

La ecología y las gallinas en batería

Rafael Hitos Amaro *

En el número de Mayo de 1989 "Selecciones Avícolas" publicó un artículo con este mismo título que mantenía las siguientes conclusiones:

1. Las consideraciones éticas sobre problemas ecológicos deben inspirarse en los postulados generales que regulan la moral humana.

2. Existen tres espacios a considerar: a) la "aética", o ausencia de ética, del mundo inorgánico, b) la "ética" o procesos naturales, del mundo biológico, c) la "Etica", creación humana, desde cuyo único punto de vista hemos de juzgar nuestras conductas.

En consecuencia, la conducta animal o biológica no es fruto de un proceso ético, sino que procede de las aptitudes adquiridas hereditariamente y debemos despojarla de todo prejuicio idealista. Los animales realizan instintivamente sus actividades manteniendo en vigor los mecanismos o desencadenantes innatos -MDI- catalogados para cada especie. En la "moralidad" biológica, lo "bueno" no procede de una ética sino que viene dado por la selección natural y las conductas instintivas que han imprimido unos usos o modos que se han impuesto ante unas situaciones dadas y porque son los que propician el desarrollo o mantenimiento de la especie. Sirva este breve resumen como punto de partida de estas consideraciones.

Desde aquella fecha no ha cesado la presión irracional de algunos movimientos ecologistas sobre las explotaciones de aves en batería, de tal suerte que han terminado por influir en la legislación de los Estados. Y así, en los reglamentos 1538/91 y 1274/91, publicados en esta revista.

Lo verdaderamente pintoresco de las disposiciones aludidas y otras anteriores, es que además de regular las actividades y el comercio de los productos avícolas se ocupan

especialmente de las instalaciones y el supuesto bienestar de las aves.

Intentando encontrar una justificación a tales actitudes nos hemos planteado la cuestión base; es decir, los fundamentos morales o éticos en que un interesante artículo de Priscilla Cohn sobre "Kant y el problema de los derechos de los animales", dentro del volumen "Esplendor y miseria de la Etica kantiana" -Edit. Anthropos-, dedicado a conmemorar el segundo centenario de la Crítica de la razón práctica" del filósofo de Koenisberg. Y en dicho trabajo se abordan en profundidad los fundamentos de nuestros comportamientos para con los animales desde el punto de vista de la ética más rigurosa.

Kant se pronunció sobre este asunto con el siguiente postulado: "Nuestros deberes para con los animales son meramente indirectos hacia la humanidad". Naturalmente, la ética es una codificación natural y espontánea de nuestras conciencias que se refiere como parte de nuestro entorno animado, del mismo modo que no debemos vulnerar otra regla kantiana que considera inmoral el espíritu destructivo con todo el entorno natural del hombre. Y no obstante que los animales sean seres vivientes como nosotros, nuestras obligaciones éticas se circunscriben al buen uso, a su cuidado y atención, como de todo lo que nos rodea. Hasta los mismos gusanos y microorganismos deben ser tratados con arreglo a la recta razón que nos dice debemos respetarlos. Lo preocupante y condenable de la conducta humana cuando se maltrata a un animal o se prende fuego a un bosque no es que vulneraremos un derecho inexistente del animal o árbol, sino la demostración de unos instintos perturbados en quienes proceden salvajemente. Las cosas que nos rodean, los animales que utilizamos, son dignos por si mismos de nuestro cuidado como elementos de soporte de nuestro hábitat y para nuestra supervivencia. Son cosas estimables -dice

* Dirección del autor: Independencia, 5. 47004 Valladolid.

Kant- y "no deben ser usados contra natura". Constituyen la parte pasiva del *reino moral* aun cuando, por sí mismos, carezcan de derechos y deberes.

Como puede verse, la estimación de los filósofos y moralistas por los animales queda concretamente manifiesta y circunscrita a sus justos términos. De ahí a considerar que los animales tienen ciertos derechos inalienables en atención a lo que supone un hipotético bienestar, media mucho camino. Como se dijo en nuestro primer artículo, una cosa no es maltratar a los animales que explotamos y muy otra tener que observar escrupulosamente los hábitos o inclinaciones de las especies domésticas, en este caso de las aves de puesta, hacia los espacios muy amplios y la intemperie. Según eso, ningún animal debería haber sido estabulado ni domesticado por cuanto el hombre encontró a todos ellos en libertad. Y sin embargo, hábitats y hábitos han sido modificados natural o artificialmente sin que se escandalicen por ello los ecologistas. Y resulta que buena parte de las especies domésticas vienen siendo seleccionadas por cruces y manipulaciones genéticas, cambiando sustancialmente los patrones originales, sus características y adaptándolas a una nueva condición. Y este argumento es especialmente válido para las gallinas ponedoras, que junto con el maíz han sido los pioneros en la obtención de líneas híbridas perfectamente adaptadas a una renovada forma de explotación y cultivo.

Llama la atención que en los reglamentos comentados se procure eludir el término "explotación" y se emplee el de "cría" para la obtención de huevos del consumo. "Cría" es indicado para el caso de los broilers pero no para la obtención de huevos o leche aunque sean productos obtenidos en el periodo genético o a consecuencia suya. Da la impresión que los ecologistas han influenciado a los legisladores mucho más de lo que ellos pueden sospechar y les hacen huir de expresiones que pudieran considerarse abusivas. Poco a poco se va estableciendo un incomprendible "código moral" para las gallinas ponedoras que pasan a ocupar un lugar privilegiado intermedio entre el hombre y las

demás especies animales. Algo sorprendente y hasta ridículo, absolutamente injustificado. La batería no tortura al animal, cambia su hábitat, lo que como dijimos, ya hemos hecho y seguimos haciendo con el perro, el gato, el pájaro, la vaca, el cerdo, etc.. Si el hábitat de la batería fuese torturante las aves no pondrían huevos o disminuiría su producción. Y sucede precisamente lo contrario, que las aves en batería están más estimuladas al fin que se persigue.

¿Por qué este trato excepcional a la gallina ponedora? ¿Qué valores superiores han visto los ecologistas en estos estúpidos aunque utilísimos animales, para considerarlos objeto de salvaguardias legislativas que no se aplican a las restantes especies domésticas?. El próximo Parlamento Europeo ¿incluirá entre sus miembros algún representante de las gallinas ponedoras?. ¿En qué principios éticos se inspiran estas excepciones?. Ni del artículo comentado de Priscilla Cohn, ni de los pensamientos kantianos cabe extraer justificación alguna.

Según lo expuesto podría darse el caso que los ecologistas fuesen induciéndonos a nuevos absurdos hasta conseguir que se prohibiera el sacrificio industrial de las especies que se producen para carne. ¿Y cómo vamos a consentir que el fiero león se merienda a la dulce gacela? El principio darwinista de la selección natural quedaría cuestionado, deberíamos poner fin a los comportamientos que han permitido el equilibrio biológico y el natural desarrollo de las especies.

Ante tanto despropósito, sigo sorprendido por el silencio y absurdo conformismo de las organizaciones avícolas, a las que tanto les va en el embite. Me refiero a la avicultura de puesta pues la reglamentación de la de carne es un "brindis" a los ecologistas sin ninguna trascendencia y hacen bien en no darse por aludidos. Y es que el sector de puesta se halla un lugar intermedio pues no parece tener influencia como rama económica y hace ya tiempo que perdió el carácter de fuerza política que tuvo en su momento cuando era numéricamente importante. Pero este es un asunto que merecería otros comentarios. □

AVIAN F FARMS™

The Money Bird

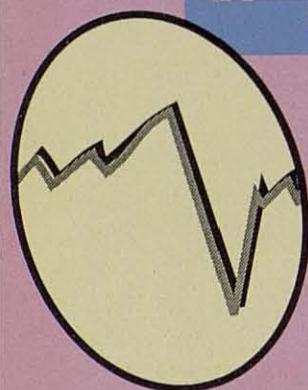
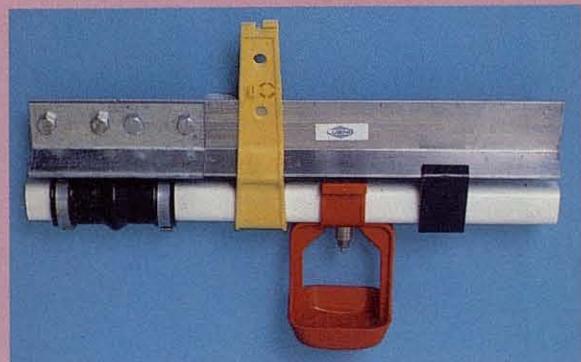
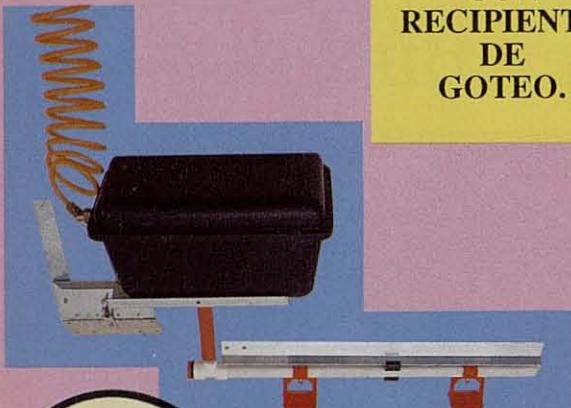


**Es solamente una cuestión
de buena selección genética**

Avian Farms Holland B.V., P.O. box 5 5390 AA Nuland, The Netherlands,
Tel: +31 4102 - 1837, Fax: +31 4102 - 4480, Telex: 50296 Avian nl

LUBING

BEBEDERO AUTOMATICO O'MATIC.
SISTEMA GOT A GOT A
CON RECIPIENTE DE GOTEO.

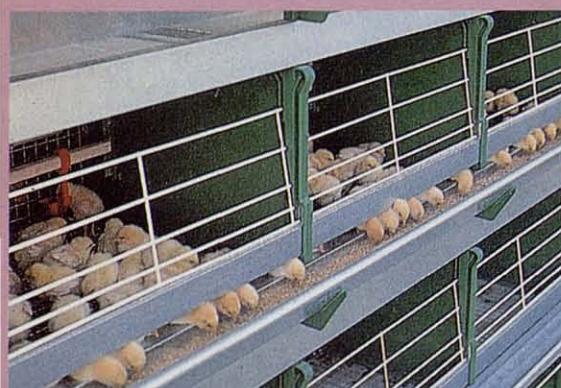


BEBEDEROS PARA AVES

LUBING IBERICA S.A.

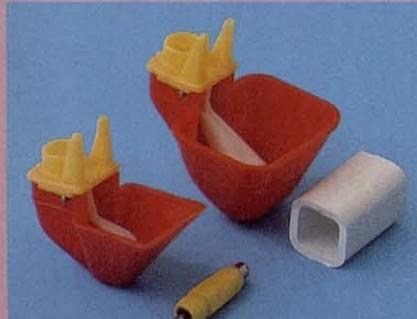
Polygono Industrial de Bayas - Parcela Nido R-40 Tels. (947) 331040 y 331041

Fax. (947) 330268 - 09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)



EL BEBEDERO MAS VENDIDO DEL MUNDO

DISPONEMOS DE
BEBEDEROS Y
ACCESORIOS PARA
TODA CLASE DE
EXPLORACIONES
AVICOLAS, CUNICULAS Y
PORCINAS.



**BEBEDEROS PARA BATERIA:
ACERO INOXIDABLE.
SISTEMA CAZOLETA. TANTO
PARA PONEDORAS COMO
PARA CRIA-RECRIA.**

LUBING